

**INFORME RELATIVO A LAS OBSERVACIONES FORMULADAS EN EL INFORME PRECEPTIVO DEL
CONSEJO CONSULTIVO DE ANDALUCÍA SOBRE EL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE
CREA Y REGULA EL CONSEJO DE LA MEMORIA HISTÓRICA Y DEMOCRÁTICA DE ANDALUCÍA.**


A continuación se analizan las observaciones formuladas por el Consejo Consultivo de Andalucía, en el dictamen emitido de conformidad con lo establecido en el artículo 17.3 de la Ley 4/2005, de 8 de abril, del Consejo Consultivo de Andalucía, en relación con el Proyecto de Decreto por el que se crea y regula el Consejo de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía.

En el mencionado Dictamen se recomienda que se realice una última revisión del texto en cuanto a su redacción, apuntando algunos ejemplos a corregir, así como se formulan algunas observaciones de técnica legislativa en el Preámbulo, artículo 7.1 y artículo 8.2, todas las cuales se han tenido en cuenta, realizándose las modificaciones sugeridas.

Al presente informe se adjunta el texto del proyecto de Decreto resultante de la aceptación de las observaciones reseñadas.

LA JEFA DE SERVICIO DE MEMORIA DEMOCRÁTICA

Fdo.: Ana Gil Montaña

Código:	43Cve775NH1VP1n4pIb1GXFoNZZp9d	Fecha	11/05/2018	
Firmado Por	ANA GIL MONTAÑO			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	1/1	